



Santiago, 20 de Agosto de 2015.

Estimada Comunidad Informática:

Los términos en que se ha dirigido el Centro de Estudiantes de Informática de la Casa Central en el día de ayer respecto a mi actuación en el rol de Director del Departamento de Informática, merecen una respuesta aclaratoria y un intento de precisar algunos conceptos que se vierten en el comunicado recibido.

Tal como les informé a ambos presidentes de C.EE. de Informática el día lunes 17 de Agosto por correo electrónico, como también lo hice en el Consejo de Departamento realizado el día viernes 14 de Agosto, ese mismo día viernes a las 8 AM se realizó una reunión del Comité Ejecutivo Académico (CEA), donde están representados todas las unidades académicas y docentes de la Casa Central/Campus Santiago, todos ellos elegidos por sus pares de acuerdo a lo que ordenan los Estatutos y los Reglamentos Orgánicos de la Universidad.

El CEA, como bien lo dice su nombre, es una instancia ejecutiva que puede ser consultada por la Administración Superior de la Universidad en el proceso de toma de decisiones, siendo consecuentemente un órgano no resolutivo. El día viernes los representantes de la Administración Superior presentaron en el seno del CEA un plan para calendarizar un segundo semestre académico que pudiera terminarse antes del 21 de Enero de 2016. En ese escenario, una fecha límite para comenzar un segundo semestre debiera estar dentro del mes de Septiembre. Una prolongación del paro más allá de estas fechas compromete la realización efectiva de un segundo semestre, con los enormes costos que tiene para la institución un escenario de este tipo.

Existen riesgos reales que estudiantes abandonen la Universidad o congelen sus estudios, además se reciben reclamos de los sostenedores que con justa razón sostienen que están pagando por un servicio educativo que no reciben, entre otros. Todo esto en un escenario mayor, donde en el país una reforma al Sistema de Educación Superior amenaza a la Universidad Técnica Federico Santa María en reducir su financiamiento futuro que recibe del Estado de Chile y, además, se encuentra en pleno proceso de re-acreditarse. Las pérdidas por el paro superarán los miles de millones de pesos, y la disminución por concepto de arancel que se estima para el próximo año también es del mismo orden de magnitud, por lo que el Presupuesto 2016 de la Universidad requerirá necesariamente un ajuste importante e impactará negativamente en su desarrollo.

Es en este contexto que la Autoridad de la Universidad, representada por el Sr. Vicerrector Académico, instruyó a los profesores seguir un plan de cierre del primer semestre y de realización de un segundo semestre para cerrar el año académico 2015, que como Director de Departamento debo observar. El Vicerrector representa a la



autoridad elegida por el Claustro de Profesores, según lo que rezan los Estatutos de la Universidad, siendo el Rector su representante legal. Todos los profesores mantienen un contrato laboral con la institución, con derechos y deberes bien establecidos, y no debieran desconocer esta autoridad, sin coartar por supuesto su libertad de pensar y de actuar según lo que las circunstancias ameritan.

Por lo tanto, me parece inaceptable que se me califique de la forma que lo ha hecho el Centro de Estudiantes de la Casa Central, y los llamo a reflexionar y respetar la institucionalidad que se ha dado nuestra Universidad, así como se nos pide a los profesores respetar la normativa de las organizaciones estudiantiles. El Claustro de Profesores no se encuentra en paro, y por Estatutos le corresponde al ejecutivo llevar adelante las conversaciones con los dirigentes estudiantiles. En este sentido, la concurrencia de profesores a una sala de clases es un acto independiente de las decisiones que tomen las organizaciones estudiantiles. Según la información que dispongo, todos los profesores han sido muy respetuosos con los estudiantes.

En el Consejo de Departamento del viernes 14 de Agosto se decidió que temas complejos relacionados con la Reforma de los Estatutos de la Universidad, entre otros, no serán tratados en esta instancia, pues eran materias que debe decidir el Claustro Pleno de Profesores, que comprende a todos los Académicos y Docentes de la Casa Central, Campus Santiago y Sedes. A la salida de la reunión del Consejo le manifesté al Presidente del C.EE. de Informática de Casa Central, Sr. Jonathan Galassi, quien también estuvo presente en la reunión y tuvo la oportunidad de manifestar su opinión, que podríamos organizar instancias de conversación con los estudiantes para discutir estas materias que escapan al ámbito propio del Consejo de Departamento. Fuera del comunicado del C.EE., que se refiere en duros términos respecto a mi persona en representación de todos los estudiantes de Informática de Casa Central, no he recibido otro tipo de respuesta.

Finalmente, deseo manifestar, que las demandas que representan los estudiantes a través de sus dirigentes pueden ser legítimas, y son materias donde existen diversas opiniones, muchas de ellas muy divergentes, incluso dentro del cuerpo de profesores, pero su discusión y búsqueda de acuerdo no puede darse en un ambiente que está causando enormes daños a la institución, donde la comunidad debe hacerse necesariamente responsable. En consecuencia, llamo a buscar una salida a este conflicto que permita encauzar la discusión, en un clima de mutuo respeto, resguardando los intereses superiores de la Universidad.

Les saluda cordialmente,

Raúl Monge  
Director del Departamento de Informática